



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 6973-2016-MIDIS/PNAEQW

Lima, 02 de Setiembre de 2016

VISTO:

El Informe N° 00003-2016-MIDIS/PNAEQW-GTGRD-ST, del Secretario Técnico, el Memorando N° 2029-2016-MIDIS/PNAEQW-UPP, emitido por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 7519-2016-MIDIS/PNAEQW-UAJ, de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS y N° 004-2015-MIDIS, se dispuso que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, de forma progresiva atienda a los escolares de nivel secundaria de las instituciones públicas localizadas en los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonia Peruana, y modifica el segundo párrafo del artículo primero del Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y establece que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma tendrá una vigencia de seis (06) años;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 124-2016-MIDIS, que aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, establece que la Dirección Ejecutiva constituye la unidad de mayor autoridad ejecutiva y administrativa del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y tiene a su cargo la decisión estratégica, conducción y supervisión de la gestión del Programa, para lo cual puede delegar las facultades que considere pertinente, en el marco de sus atribuciones; asimismo, conforme a lo establecido por el literal h) del Artículo 9°, la Dirección Ejecutiva tiene como función la de Aprobar, modificar y derogar las directivas, reglamentos y otras normas técnico - operativas o administrativas internas que requiera el Programa Social para su funcionamiento, de acuerdo con las políticas sectoriales y lineamientos que establezca el MIDIS;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 9789-2015-MIDIS/PNAEQW, se aprobó la "Directiva para la Formulación, Revisión y Aprobación de los Documentos



Normativos en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código DIR - 008-PNAEQW-UPP, versión N.º 01;

Que, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, como parte de la fase de revisión al proyecto del documento normativo ha otorgado conformidad señalando que cumple con los criterios establecidos en la “Directiva para la Formulación, Revisión y Aprobación de los Documentos Normativos en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código DIR -008-PNAEQW-UPP, versión N° 01, de conformidad con el numeral 8.2.1, constituyendo la versión N° 01 del “Plan de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo y Desastres del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”;

Que, el Objetivo del Plan de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo y Desastres del PNAEQW, es implementar la Política y Plan Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres dentro de los instrumentos de gestión y en los de planificación;

Que, en tal sentido, la aprobación del Plan de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo y Desastres del PNAEQW, permitirá que el personal del PNAEQW se encuentre capacitado en temas de Gestión de Riesgos de Desastre;

Con el visado de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, y la Unidad de Asesoría Jurídica;



En uso de las atribuciones establecidas por el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 124-2016-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 136-2015-MIDIS;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar el “Plan de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo y Desastres del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con Código PLA 007-PNAEQW-UPP, Versión N° 01.

Artículo 2°.- Publíquese la presente Resolución de Dirección Ejecutiva, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qw.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Ing. MARIA MONICA MORENO SAAVEDRA
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

PLAN

Código de documento normativo	Versión N°	Total de Páginas	Resolución de aprobación	Fecha de aprobación
PLA 007-PNAEQW-UPP	01	10	Resolución de Dirección Ejecutiva N° 6973 -2016-MIDIS-PNAEQW	02/19/2016

PLAN DE ACTIVIDADES
DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES
DEL PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA (PNAEQW)

PERIODO 2016

ELABORADO POR:



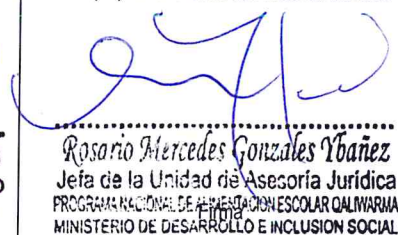
Firma

REVISADO POR:
Jefe (e) de la Unidad de Planeamiento y
Presupuesto



Econ. JACINTO ALBERTO TOLENTINO AVALOS
Jefe (e) de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

REVISADO POR:
Jefa (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica



Rosario Mercedes Gonzales Ybañez
Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALIWARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

El presente plan de actividades del grupo de trabajo para la gestión del riesgo y desastres del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA (PNAEQW) tiene como objetivo principal establecer las acciones a seguir en materia de gestión del riesgo y desastres, así como la asignación de responsabilidades y recursos necesarios para la implementación de las mismas.

El plan de actividades del grupo de trabajo para la gestión del riesgo y desastres del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA (PNAEQW) se elabora en base a la información proporcionada por el Comité de Gestión del Riesgo y Desastres del PNAEQW, así como a la experiencia y conocimientos de los miembros del grupo de trabajo.

ÍNDICE

Página

I. PRESENTACIÓN	3
II. DIAGNOSTICO	3
III. BASE LEGAL	6
IV. OBJETIVOS	7
V. RESULTADOS ESPERADOS	7
VI. ALCANCE	7
VII. ESTRATEGIAS	7
VIII. ACTIVIDADES	7
IX. CRONOGRAMA	9
X. SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA	10

I. PRESENTACIÓN

El GTGRD-PNAEQW es un espacio interno de coordinación, articulación y promoción de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación e implementación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres (en adelante GRD), en el ámbito de su competencia y al Director/a Ejecutivo/a del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma es quien constituye y preside el GTGRD-PNAEQW siguiendo los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El Plan de Actividades es el instrumento de gestión que permite incorporar acciones desarrolladas por el GTGRD-PNAEQW

II. DIAGNÓSTICO

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) fue creado mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS del 31 de mayo de 2012, para brindar servicio alimentario de calidad, sostenible y saludable, adecuado a los hábitos de consumo locales —cogestionado con la comunidad— a niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los 3 (tres) años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas. Cabe indicar que, mediante D.S. 06-2014-MIDIS, se amplía su ámbito de intervención a escolares del nivel de educación secundaria de la educación básica en instituciones educativas públicas, localizadas en los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana.

El PNAEQW tiene entre sus objetivos institucionales:

- Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios y usuarias del Programa, de acuerdo a sus características y las zonas donde viven.
- Contribuir a mejorar la atención de los usuarios y usuarias del Programa en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia.
- Promover mejores hábitos de alimentación en los usuarios y usuarias del Programa.

Los objetivos en mención están enmarcados dentro del instrumento de gestión del MIDIS, denominado la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para crecer” (ENDIS), en su eje estratégico: Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Para lograr alcanzar los mismos, Qali Warma ofrece dos componentes en su atención:

Componente Alimentario

Con el objetivo de proveer de los recursos para el servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales y con los contenidos nutricionales indicados a los grupos de edad de la población objetivo del Programa y a las zonas donde residen—mediante una atención diferenciada según los quintiles de pobreza— Qali Warma, en coordinación con el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN) y con asistencia técnica del Programa Mundial de Alimentos (PMA), ha establecido el aporte de energía y nutrientes que debe comprender el servicio alimentario.

Con el objetivo de promover hábitos alimentarios saludables, y tomando como referencia el “Plan de acción para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia”, que entre uno de sus objetivos establece que los programas nacionales de alimentación escolar promuevan el consumo de alimentos saludables y agua, restrinjan la disponibilidad de bebidas azucaradas y productos de alto contenido calórico y bajo valor nutricional; el PNAE Qali Warma estableció medidas orientadas a la promoción de la alimentación saludable desde la planificación del menú escolar, planteando la reducción progresiva del contenido de azúcar agregado y las grasas en los desayunos y almuerzos.



En función de estos elementos y consideraciones, Qali Warma planifica brindar un menú escolar nutritivo, inocuo, diversificado y de calidad; y su planificación está orientada a programar los desayunos y almuerzos expresados en tipos de combinaciones de uno o más grupos de alimentos, esto con la finalidad de maximizar la diversificación de los desayunos y almuerzos brindados por el Programa y promover la alimentación saludable, del mismo modo se busca fortalecer el empoderamiento por parte de los padres y madres de familia sobre los tipos de combinaciones, los grupos de alimentos y proporciones adecuadas para garantizar una alimentación nutritiva y de calidad.

Componente Educativo

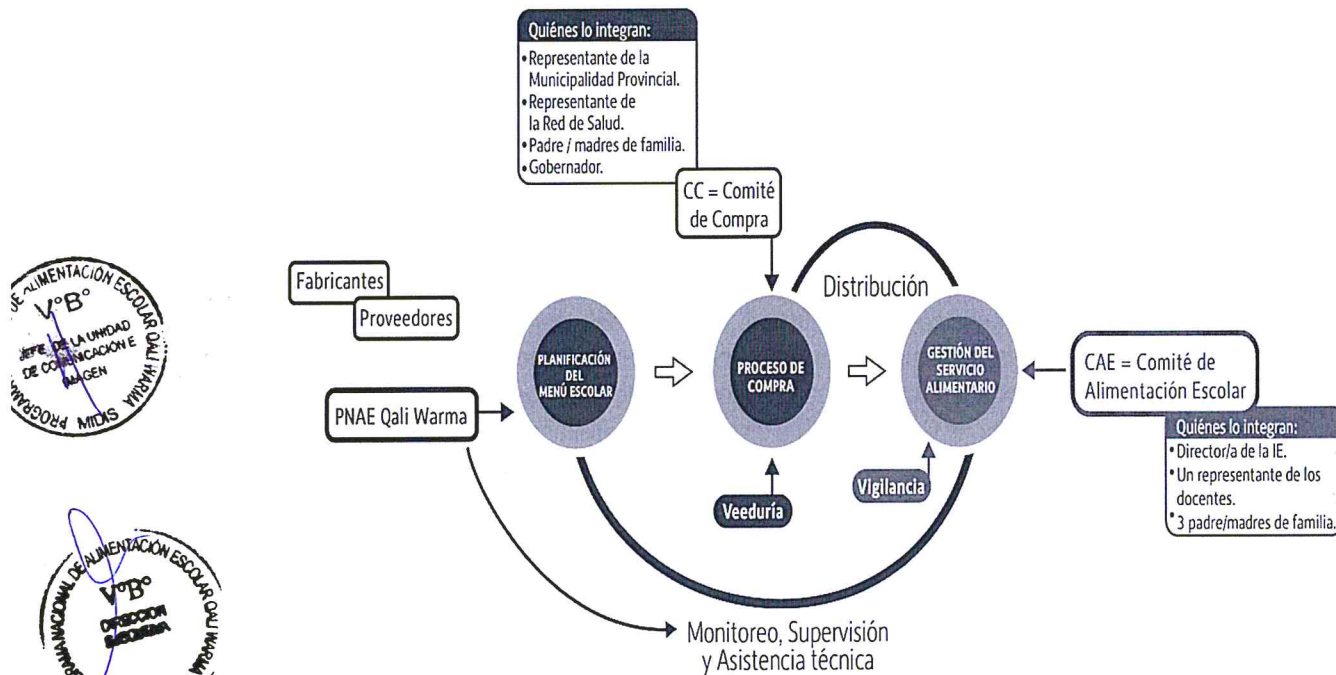
El Componente Educativo busca promover mejores hábitos de alimentación en los niños y niñas usuarias del PNAEQW, a través de la capacitación, asistencia técnica y soporte educativo a diversos actores involucrados con la implementación del servicio de alimentación escolar, para propiciar el fortalecimiento de los equipos técnicos de las Unidades Territoriales, de los Comités de Alimentación Escolar (CAE), de los Comités de Compra (CC) y otros actores, utilizando herramientas didácticas, todo ello en marco de los Planes de Fortalecimiento de Capacidades que se orientan para lograr el desempeño eficiente de las funciones de gestión y vigilancia del servicio. Asimismo, el Componente Educativo aplica estrategias estandarizadas para la promoción de aprendizajes y prácticas saludables de alimentación e higiene en los usuarios del servicio alimentario.

Estrategias y Principales Líneas de Acción del Componente Educativo



Finalmente, para implementar el servicio, Qali Warma ha generado un modelo de cogestión del servicio alimentario, que se constituye en el mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil y sectores público y privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a sus usuarios.

El proceso para la atención del servicio alimentario comprende de las siguientes fases: Planificación del Menú Escolar, Proceso de Compra y Gestión del Servicio Alimentario.



El PNAEQW supervisa y brinda asistencia técnica permanente durante las fases que comprende el proceso de atención del servicio alimentario mediante el modelo de cogestión, a través de sus Unidades Territoriales.

Que, mediante la normativa vigente, se establece como Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento, en relación a la conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres y la implementación de acciones para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales.

Por ello es que la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, plantea la necesidad de un Plan de Actividades del para el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres

III. BASE LEGAL

- 1.1. Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 1.2. Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- 1.3. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento Ley N° 29664.
- 1.4. Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento, para las entidades del Gobierno Nacional.
- 1.5. Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.6. Decreto Supremo N° 115-2013-PCM, que aprueba el Reglamento Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable.

- 1.7. Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS que modifica la norma de Creación del PNAEQW. donde amplía la cobertura a escolares de educación secundaria en IIEE públicas localizadas en los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana.
- 1.8. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres como Política Nacional –PLANAGERD 2014-2021.
- 1.9. Decreto Supremo N° 004-2015-MIDIS que modifica la norma de Creación del PNAEQW. Modificando el segundo párrafo del artículo 1° del D.S. N° 008-2012-MIDIS
- 1.10. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- 1.11. Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.12. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM/SINAGERD "Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres, en las entidades del estado en los tres niveles de gobierno y su anexo en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento.
- 1.13. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 3126-2015-MIDIS/PNAEQW, que conforma el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

IV. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Implementar la Política y Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus instrumentos de gestión y en los de planificación.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Fortalecer el desarrollo de capacidades del personal de PNAEQW en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

RESULTADOS ESPERADOS

El personal del Programa Nacional de Alimentación Escolar se encuentra capacitado en temas de Gestión de Riesgos de Desastres.

ALCANCE

Plan de actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres es de aplicación y de obligatorio cumplimiento de todas las unidades orgánicas que conforman el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el marco de sus competencias y funciones.

ESTRATEGIAS

Ejecutar las actividades a través de su incorporación en el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) y el Plan de Bienestar del Personal.

VIII. ACTIVIDADES

1. Presentación y aprobación del proyecto de reglamento de funcionamiento interno del GTGRD
2. Presentación y aprobación del proyecto de Plan Anual de Actividades del GTGRD
3. Conferencia sobre Políticas y Planes Nacionales en Gestión de Riesgos de Desastres dirigido al personal de Qali Warma
4. Talleres de Capacitación en Riesgos de Desastres dirigido a todo el personal del PNAEQW - Sede Central
5. Talleres de Capacitación en Riesgos de Desastres dirigido a todo el personal del PNAEQW - Unidades Territoriales

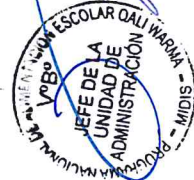


PLAN DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO
PARA LA GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES DEL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA (PNAEQW)

PLA 007-PNAEQW-UPP

IX. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES PROGRAMADAS		RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS AÑO 2016												TOTAL
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	Presentación y aprobación del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento Interno del GTGRD	Dirección Ejecutiva	Documento								1					1
2	Presentación y aprobación del Proyecto de Plan Anual de Actividades del GTGRD	Secretaría Técnica	Plan								1					1
3	Conferencia sobre Planes Nacionales dirigido al Personal de Qali Warma	Unidad de Administración	Evento										1			1
4	Talleres de Capacitación en Riesgos de Desastres dirigido a todo el personal del PNAEQW - Sede Central	Unidad de Administración	Evento												1	1
5	Talleres de Capacitación en Riesgos de Desastres dirigido a todo el personal del PNAEQW - Unidades Territoriales	Unidad de Administración	Evento												1	1



X. SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

La Unidad de Planeamiento y Presupuesto, será el órgano responsable del seguimiento y evaluación del Plan de Actividades del GTGRD PNAEQW.

Para ello deberá alcanzar un informe semestral a la Secretaría Técnica del GTGRD; asimismo, considerando que las unidades orgánicas de este Programa, son responsables de la implementación de las actividades y de proporcionar la información.

